



San Miguel de Tucumán, **03 de Diciembre de 2021.-**

Expte. Nº 50.572-2020-Ref. 1/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, solicitan la designación transitoria de la **LIC. MARIA LAURA ANDINA** en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría con Simple-Dedicación de la Disciplina “BIOTECNOLOGÍA” (Cát.de Introducción a la Biotecnología) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Introducción a la Biotecnología cuenta con cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría con Simple-Dedicación (Regular), vacante creado mediante Resol.nº 1240/2019;

Que mediante expte.nº 52.630/2019, se tramita el llamado a concurso del cargo en cuestión;

Que mediante nota DGPRES Nº 993/2021, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para atender lo solicitado;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- **Designar transitoriamente** a la **LIC. MARIA LAURA ANDINA**, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON SIMPLE-DEDICACION de la Disciplina “BIOTECNOLOGÍA” (Cát.de Introducción a la Biotecnología) del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, a partir **de la puesta en función** y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de **un (1) año.-**

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art. 1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES Nº 993/2021 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE EN LEGAJO PERSONAL.-

RESOLUCION Nº: 0258-2021

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo Dirección General Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán